

Rut : 69.230.300-8  
 Dirección : PEDRO MONTT 90  
 Teléfono : 56-64-534732-732  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
 Unidad de Compra : Adquisiciones  
 Fecha Envío OC. : 02-12-2015 15:53:11  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3504-2587-SE15

<b>SEÑOR (ES)</b>	IMPORTADORA COMERCIAL CHILOE LIMITADA	<b>A Sr (a)</b>	Renato Toro Alvarado Renato Toro Alvarado
<b>DIRECCIÓN</b>	PANAMERICANA Castro Región de los Lagos	<b>FONO</b>	: (56)(65) 632460
	NORTE 1620		
	CASTRO		
<b>RUT</b>	: 89.002.200-6	<b>FAX</b>	: (56)(65) 632495

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	MANO DE OBRA REVISION 80.000 KM Y REVISION CORRECTIVA CAMIONETA FPWR95.		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	PEDRO MONTT 90	Dalcahue	Región de los Lagos
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	VILMA ANDREA LEVIÑANCO MUÑOZ	56-64-534732-732	adquisiciones@munidalcahue.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81101605	Servicios electromecánicos	1 Unidad no definida	MANTENCION Y REPUESTOS CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA PATENTE FPWR95	MANTENCION Y REPUESTOS CAMIONETA NISSAN NAVARA PLACA PATENTE FPWR95.	1.970.342,80	0,00	0,00	1.970.343

Orden de Compra	<b>Neto</b>	\$	<b>1.970.343</b>
Reposición o	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
complementación de	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
accesorios compatibles	<b>Subtotal</b>	\$	<b>1.970.343</b>
con modelos ya	<b>19% IVA</b>	\$	<b>374.365</b>
adquiridos	<b>Total</b>	\$	<b>2.344.708</b>

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

MANO DE OBRA REVISION 80.000 KM Y REVISION CORRECTIVA CAMIONETA FPWR95.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>